

EL CONSEJO REGULADOR DEL MEZCAL Y LA ADMINISTRACIÓN GENERAL DE ADUANAS MODERNIZAN LA OPERACIÓN DE LAS EXPORTACIONES DEL MEZCAL

El Dr. Hipócrates Nolasco Cancino presidente del Consejo Regulador del Mezcal (CRM) y el Lic. Gerardo Suárez Hasbach administrador central de operación aduanera de la Administración General de Aduanas se reunieron para fortalecer la coordinación de las exportaciones de Mezcal. Durante la reunión se analizó que durante 2016 se exportaron mas de 2 millones de litros a través de solo 11 aduanas a pesar de que México dispone de 49 aduanas: Nuevo Laredo 55%, Veracruz 17%, Manzanillo 9%, AICM 6%, Cancún 4%, Tijuana 4%, Ciudad Hidalgo 2%, Altamira <1%, Tampico <1%, Colombia <1%, Guadalajara <1%. Para tener un mejor control de las exportaciones acordaron que el Mezcal solo podrá exportarse a través de esas aduanas y la del puerto de Salina Cruz, la cual se mantendrá activa considerando que el Gobierno de Oaxaca pretende generar un polo de desarrollo económico en la Zona Económica Especial del Istmo de Tehuantepec. Además, dieron a conocer que gracias a la sistematización tecnológica que se ha implementado en el CRM, a partir de la entrada en vigor de la nueva NOM 070 del Mezcal, los certificados de exportación que emite el CRM serán DIGITALES, por lo cual las empresas asociadas al CRM ahora podrán solicitarlos a través de internet. Próximamente, el CRM enviará directamente los certificados digitales de exportación a las aduanas a través de la Ventanilla Única de Comercio Exterior Mexicana (VUCEM), con lo cual, todo el trámite de exportación será virtual y las empresas exportadoras no tendrán que acudir al CRM ni a las aduanas.

